

**DOCUMENTO DE PROYECTO****PNUD México****Título del Proyecto: Apoyo a la inclusión económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana a nivel local****Número del Proyecto: 00116345****Fecha de Inicio: 01/06/2019****Fecha de finalización: 31/12/2019****Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):****Breve Descripción**

México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes. Según datos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) al año ingresan 2.5 millones de personas por cruces terrestres formales en la frontera sur de México, mientras que más de 300,000 personas lo hacen de manera informal. Por otro lado, el número de solicitante de refugio en el país se ha incrementado considerablemente en los últimos años. Según cifras de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), pasó de 1,296 solicitudes en 2013 a 14,596 en 2017. Para 2018, el número de solicitudes se incrementó a 29,600. En ese sentido, la mayoría de las personas solicitantes en 2018 fueron de nacionalidad hondureña (47%), venezolana (22%) y salvadoreña (21%).

Asimismo, México ocupa el segundo lugar mundial como país de origen de migrantes internacionales con 13 millones de personas que han dejado el país, principalmente con destino a los Estados Unidos. Al menos la mitad de dicha población se encuentra en situación irregular por lo que los riesgos de ser deportados son constantes. Es importante destacar la importante y considerable contribución económica que las personas migrantes mexicanas han realizado al país. Según datos del *International Fund for Agricultural Development* (IFAD) y del Banco Mundial, México se encuentra junto con China, la India, las Filipinas y Pakistán, entre los principales receptores mundiales de remesas. Con base en datos del Banco de México (Banxico), en 2018 ingresaron al país 33,480.55 millones de dólares por concepto de remesas, lo que significó un incremento del 10.52 por ciento respecto al 2017 donde se alcanzó un monto de 28,771 millones de dólares.

Ante este contexto, es primordial generar estrategias de inclusión económica y financiera de las personas migrantes en retorno y refugiadas o en proceso de solicitud de refugio en México, teniendo en cuenta que el empoderamiento, autosuficiencia y autonomía de dichas personas es fundamental para incrementar sus posibilidades de aporte al desarrollo local de las comunidades que los acogen. De igual forma, es preciso identificar sus diferentes habilidades y talentos para poder facilitar su vinculación con el mercado laboral, sin olvidar la atención de sus familias.

Los resultados esperados son:

- Promover el ejercicio equitativo de los derechos económicos y sociales de personas en contextos de movilidad humana.
- Garantizar el acceso equitativo y no discriminatorio a estrategias de inclusión económica y financiera a personas en contextos de movilidad humana.
- Fortalecer a las instituciones que brindan apoyos y servicios vinculados a la inclusión de personas en contextos de movilidad humana.
- Consolidar la participación efectiva y plena en las comunidades de acogida y de origen de personas en contextos de movilidad humana y sus familias.
- Promover cambios de política pública en temas de inserción económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana.



Efectos a los que contribuye el proyecto (MECNUD/CPD, RPD o GPD):

El Estado mexicano habrá fortalecido e implementado políticas públicas que fomentan el crecimiento económico sostenido, competitividad, trabajo decente y calidad del empleo, particularmente en beneficio de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades rurales, personas migrantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género<sup>2</sup>:

Producto 1: Plataforma digital para el registro de perfiles sociolaborales de personas migrantes en retorno y personas refugiadas y/o solicitantes de refugio en México e implementación de cursos de capacitación en emprendimiento y educación financiera. (Gender Marker): G2

Producto 2: Implementación de una estrategia de priorización de contratación y mentoría en las empresas (Gender Marker): G2

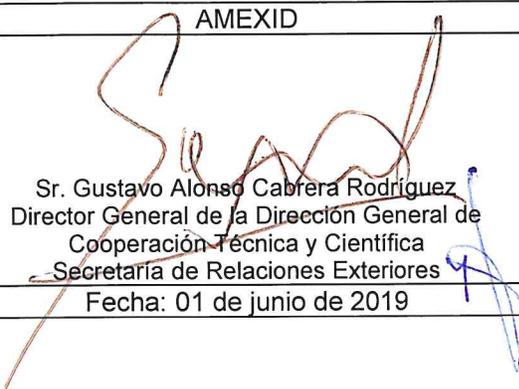
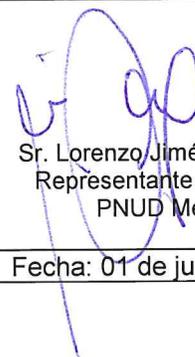
Producto 3: Programa de apoyo psicosocial a personas participantes en el modelo de vinculación empresarial. (Gender Marker): G2

Producto 3: Documento de diagnóstico sobre uso de remesas en hogares de comunidades de origen y capacitación en temas de educación financiera (Gender Marker): G2

Producto 4: Evaluación de impacto del modelo de vinculación empresarial y del programa de capacitación en temas de educación financiera dirigido a hogares que reciben remesas en lugares de origen de personas migrantes (Gender Marker): G2

<b>Total de recursos requeridos:</b>	\$13,000 USD	
<b>Total de recursos asignados:</b>	<b>TRAC PNUD:</b>	\$13,000 USD
	<b>Donante:</b>	
	<b>Gobierno:</b>	
	<b>En especie:</b>	
<b>No financiado:</b>		

Acordado por (firmas)<sup>1</sup>:

AMEXID	PNUD
 Sr. Gustavo Alonso Cabrera Rodríguez Director General de la Dirección General de Cooperación Técnica y Científica Secretaría de Relaciones Exteriores	  Sr. Lorenzo Jiménez de Luis Representante Residente PNUD México
Fecha: 01 de junio de 2019	Fecha: 01 de junio de 2019

<sup>1</sup> Nota: Ajuste los casilleros de firma según corresponda

<sup>2</sup> El Indicador de género mide cuánto invierte el proyecto en la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Favor de seleccionar un producto: GEN3 (Igualdad de género como un objetivo de principio); GEN2 (Igualdad de género como un objetivo significativo); GEN1 (Contribución limitada a la igualdad de género); GEN0 (Ninguna contribución a la igualdad de género) F

---

## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO (SE RECOMIENDAN 1 / 4 - 2 PÁGINAS)

México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de personas migrantes. Según datos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) al año ingresan 2.5 millones de personas por cruces terrestres formales en la frontera sur de México, mientras que más de 300,000 personas lo hacen de manera informal.

México ocupa el segundo lugar mundial como país de origen de migrantes internacionales con 13 millones de personas que han dejado el país, principalmente con destino a los Estados Unidos. Al menos la mitad de dicha población se encuentra en situación irregular por lo que los riesgos de ser deportados son constantes. Según cifras de la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la SEGOB, en 2017 se registraron 167,064 eventos de deportación de migrantes mexicanos por parte de autoridades migratorias de los EUA. En 2018, dicha cifra se incrementó a más de 200 mil eventos, de los cuales 9,586 correspondieron a niñas, niños y adolescentes (NNA) no acompañados y 1,245 a NNA acompañados. Del total de 10,831 eventos de repatriación de NNA, el 94% tienen entre 12 y 17 años y el 87% son del sexo masculino. Respecto a los 192,880 eventos de repatriación de personas mayores de 18 años, el 91% corresponden a personas del sexo masculino.

Los principales puntos de recepción de las personas repatriadas son Nuevo Laredo, Tamaulipas (35,165 eventos); Tijuana, Baja California (34,735); y Mexicali, Baja California (27,750 eventos). Por otro lado, las principales entidades de origen de las personas repatriadas en 2018 fueron: Guerrero (22,951), Oaxaca (19,926), Michoacán (17,290), Veracruz (11,981) y Chiapas (11,528). En el caso de Baja California, un total de 4,267 personas la mencionaron como su entidad de origen (SEGOB, 2019).

Ante esta incertidumbre, las personas migrantes y sus familiares en México tienden a aumentar sus ahorros y adquirir activos para asegurar un futuro más estable ante la posibilidad de que sus familiares sean deportados. Con base en datos del Banco de México (Banxico), en 2018 ingresaron al país 33,480.55 millones de dólares por concepto de remesas, lo que significó un incremento del 10.52 por ciento respecto al 2017 donde se alcanzó un monto de 28,771 millones de dólares.

La remesa tiene un impacto en las dinámicas de crecimiento económico de los países. Muestra de ello es que en 9 países representan el 20% de su Producto Interno Bruto (PIB), y en 71 países representan el 3%. Según estimaciones recientes, los flujos anuales de remesas representan más del triple de lo que se destina en el mundo a asistencia oficial para el desarrollo y superan las inversiones extranjeras directas en la mayoría de los países en desarrollo.

Por otro lado, el número de solicitante de refugio en el país se ha incrementado considerablemente en los últimos años. Según cifras de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), pasó de 1,296 solicitudes en 2013 a 14,596 en 2017. Para 2018, el número de solicitudes se incrementó a 29,600, en parte por el ingreso de caravanas migrantes. En ese sentido, la mayoría de las personas solicitantes en 2018 fueron de nacionalidad hondureña (47%), venezolana (22%) y salvadoreña (21%). Con base en datos de la COMAR, hasta septiembre de 2018 la mayoría de dichas personas se encuentran en el rango de edad de entre los 20 y 34 años, siendo 58% hombres y 42% mujeres, lo que muestra una distribución casi similar entre ambos grupos.

En septiembre de 2015, 193 estados, incluido México, adoptaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En ella, se establecieron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos. Esta agenda, que

surge como un proceso de seguimiento y mejora a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODMs)<sup>2</sup>, subraya además la necesidad de poner a todos y cada uno de los seres humanos en el centro del desarrollo, dando así continuidad y seguimiento a la idea de que el desarrollo no puede ni debe medirse únicamente a través del bienestar económico.

La Agenda 2030 también resume la preocupación mundial por integrar mejor las dimensiones económicas, sociales y ambientales del desarrollo sostenible; además, enfatiza la importancia de trabajar desde las diversas trincheras por alcanzar resultados para todos y “no dejar a nadie atrás”. Asimismo, es inclusiva, universal (aplica para todos los países, ricos o pobres y se adapta a diversas realidades) e integral (ningún objetivo es más importante que el otro y cada uno de los Objetivos es necesario para el logro cabal del resto).

Todo ello apunta hacia un reto enorme, tanto por lo ambicioso de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, como por la diversidad de actores. Dada la dificultad del reto, es imprescindible contar con la participación y el compromiso de todos los sectores de la población si efectivamente han de lograrse los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Asimismo, es importante resaltar que el tema migratorio fue incluido por primera vez en la principal agenda de desarrollo a nivel global, reconociendo las contribuciones positivas de las personas migrantes y su papel fundamental en el desarrollo sostenible (OIM, 2018). En ese sentido, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, basada en la aspiración de “no dejar a nadie atrás” incluyó las siguientes metas específicas asociadas a la migración:

- Objetivo 8 (Meta 8): Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.
- Objetivo 10 (Meta 10.2): Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
- Objetivo 10 (Meta 10.7): Facilitar la migración y la movilidad ordenadas, seguras, regulares y responsables de las personas, incluso mediante la aplicación de políticas migratorias planificadas y bien gestionadas.
- Objetivo 10 (Meta 10.C): Reducir los costos de las remesas
- Objetivo 17 (Meta 17.18): Generar datos desglosados por el estatus migratorio

Para lograr el cumplimiento de dichos objetivos y metas, es necesario promover los vínculos entre la migración y el desarrollo, implementando enfoques integrales para la atención de las necesidades de las personas migrantes. Es por ello, que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promueve el trabajo en conjunto con autoridades gubernamentales, el sector privado y otros sectores de la sociedad para encontrar mecanismos que atiendan el cumplimiento de estos objetivos y metas, en específico aquellas vinculadas a temas de reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo, que permita a las todas personas desarrollar de manera integral su vida.

Respecto a las remesas, más de 200 millones de familias hacen uso de ellas, contribuyendo con ello al logro de los ODS, debido a que con ello favorecen la reducción de la pobreza, mejorar la salud y la nutrición, incrementan sus oportunidades de educación, mejoran la vivienda y el saneamiento, además de fomentar el emprendedurismo. Además, la meta 10.7c de los ODS está

---

<sup>2</sup> En el año 2000, se reunieron en las Naciones Unidas, los líderes del mundo y establecieron 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio que en 15 años buscaban contribuir al combate contra la pobreza en sus múltiples dimensiones.

Véase : <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>

dirigido a reducir a menos del 3% los costos de transacción de las remesas y a eliminar corredores de envío de remesas con costos superiores al 5%.

Asimismo, la Agenda de Acción de Addis Abeba, estableció el compromiso de apoyar servicios financieros adecuados y asequibles para los migrantes y sus familias. De igual forma, se subrayó la importancia de promover la inclusión financiera y la promoción de la perspectiva de género en las políticas financieras y económicas.

Es por todo lo anterior, que es necesario crear sinergias para conectar la magnitud de las remesas con el desarrollo, y potenciar su impacto con el cumplimiento de los ODS. Si bien se debe considerar que las remesas son transacciones financieras privadas entre los miembros de una familia, quienes deciden cuál es la mejor forma de gastarlo, se debe tomar en cuenta que para potencializar su impacto se debe dar una combinación con estrategias y políticas públicas coherentes, que se acompañen de diferentes sectores sociales, como la sociedad civil, el sector público y privado.

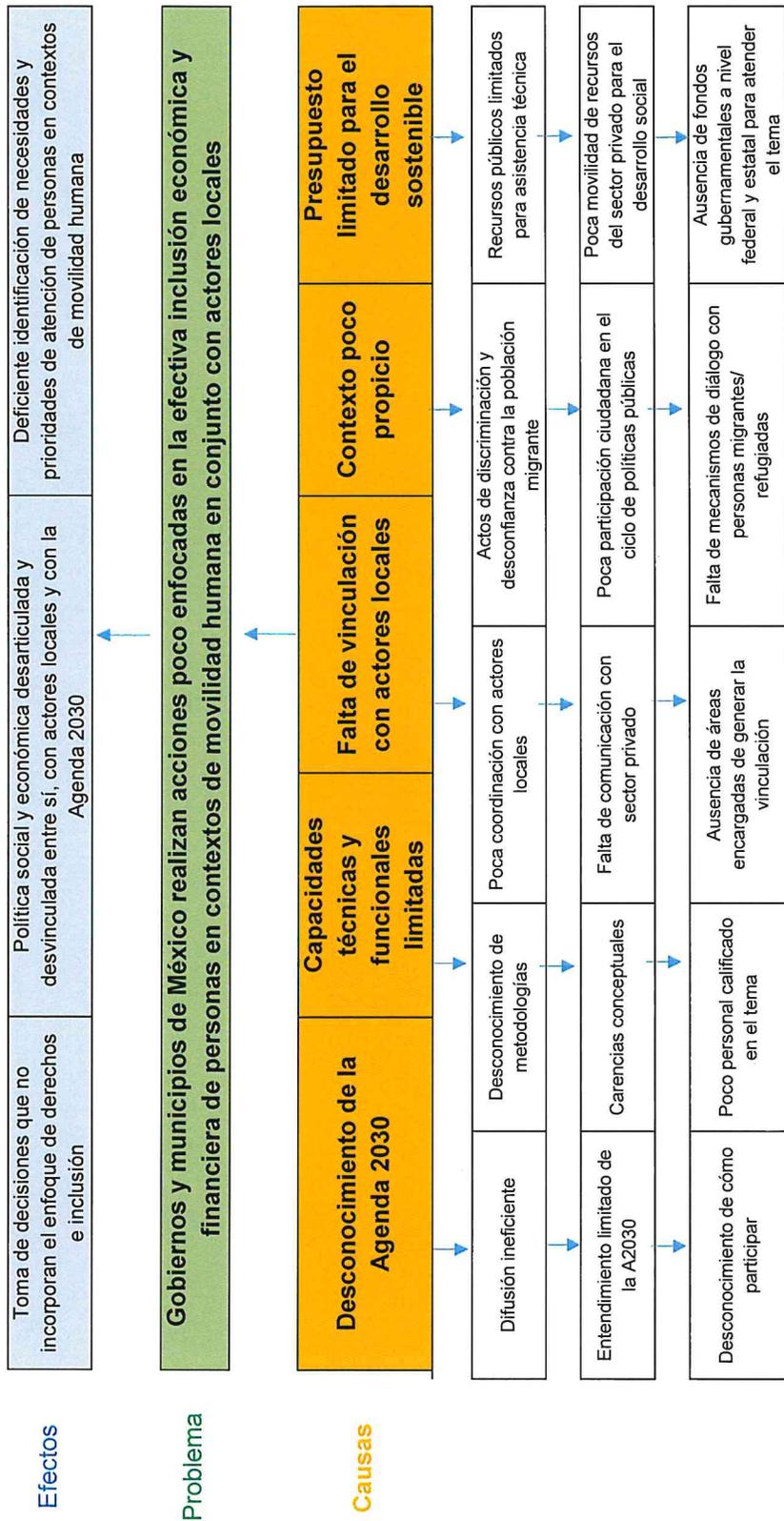
Asimismo, los ODS brindan la oportunidad para crear una vinculación entre los objetivos de las familias receptoras de remesas y las estrategias del sector privado para explorar la adecuación de los servicios financieros que actualmente se brindan y promover cambios que permitan disminuir los costos de transacción.

Es importante señalar, que la implementación de estrategias que busquen promover la inclusión financiera de familias que hacen uso de las remesas puede redundar en un aumento del ahorro y la inversión, así como incrementar el número de titulares de cuentas bancarias que permitan traer beneficios a las familias y sus comunidades.

Ante estos factores, se requieren de políticas integrales que permitan vincular la migración con el desarrollo local, a través de reconocer y potenciar las capacidades de las personas migrantes en retorno, incluyendo sus familias en México, así como de las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado en México. En ese esfuerzo, el sector privado juega un rol clave como generador de oportunidades de inclusión laboral que permita poner en práctica el nexo entre migración y desarrollo, logrando con ello contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El árbol de problemas presentado en la Figura 1, sistematiza lo mencionado:

Figura 1. Árbol de problemas



---

## II. ESTRATEGIA (SE RECOMIENDAN 1 / 2 - 3 PÁGINAS)

El PNUD es un socio estratégico que cuenta con la experiencia, solidez y capacidad técnica para:

- Ofrecer una perspectiva global con los conocimientos locales necesarios para encontrar soluciones a los retos mundiales y nacionales de desarrollo social, y empoderar a las comunidades.
- Promover al país como socio internacional para el desarrollo y para la creación de sinergias entre programas locales e internacionales.
- Trabajar de manera conjunta con los tres poderes del Estado y con todos los sectores de la sociedad para encontrar soluciones a los retos mundiales y nacionales del desarrollo (PNUD México, n.d.), específicamente en términos de: reducción de la pobreza y desarrollo inclusivo, gobernabilidad democrática y medio ambiente y desarrollo sustentable,
- Acompañar y asesorar a los gobiernos federal y locales en la apropiación, diseño de políticas, implementación y monitoreo de la Agenda 2030;
- Proveer una serie de herramientas y mecanismos, sustentadas en evidencia, experiencias exitosas y buenas prácticas, para llevar a cabo los procesos antes mencionados.

Considerando lo anterior, el rol del PNUD resulta importante para promover una adecuada inclusión económica y financiera de las personas en contextos de movilidad humana, promoviendo con ello el nexo entre migración y desarrollo, así como el cumplimiento de la Agenda 2030, con el fin de lograr un desarrollo integral de este grupo de población.

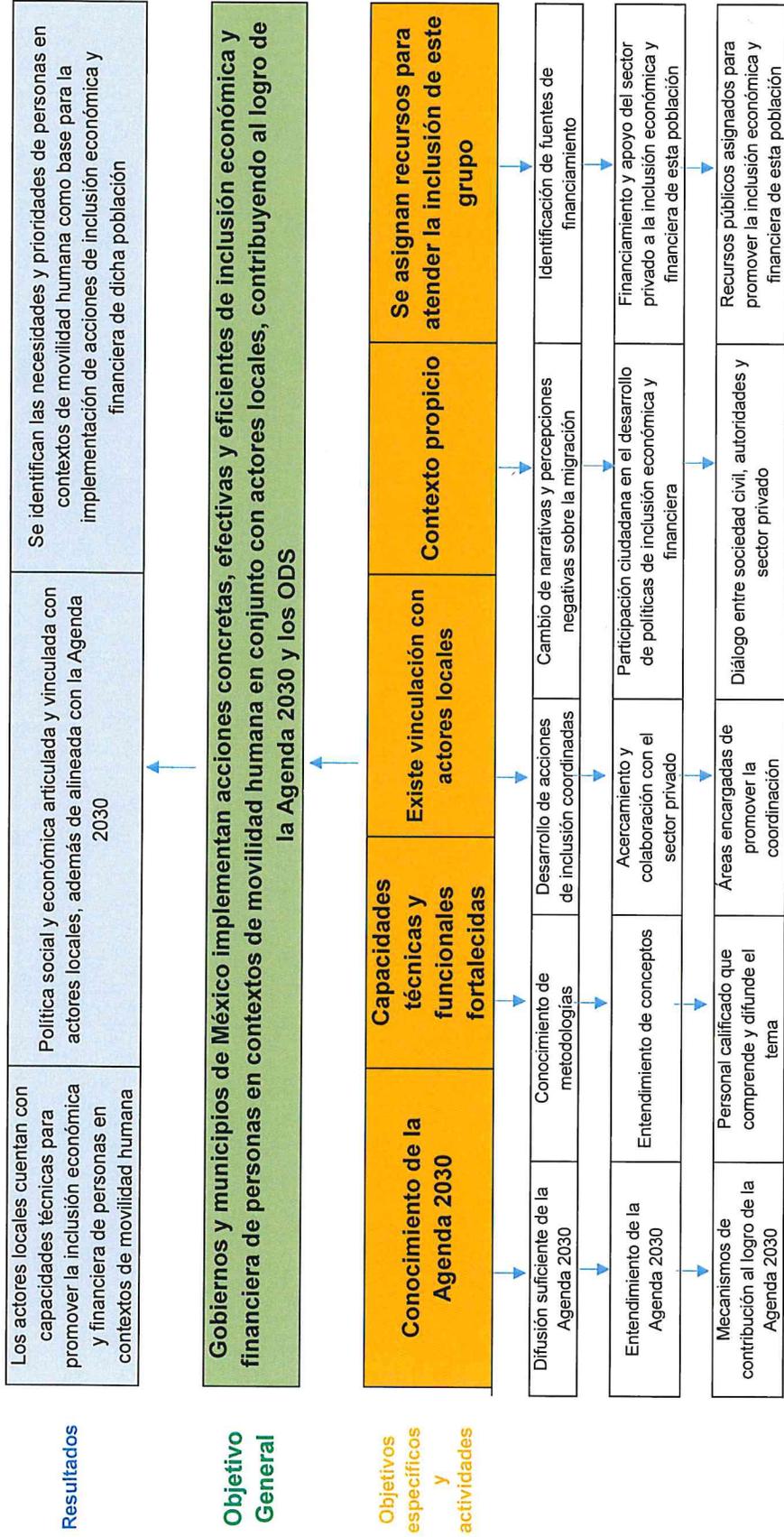
### TEORÍA DE CAMBIO

El proyecto señala como problema la poca coordinación entre actores locales para la efectiva realización de acciones que contribuyan a la inclusión económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana y que estén encaminadas al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Lo anterior se basa en el supuesto del desconocimiento por parte de estos actores sobre la Agenda 2030, así como las limitadas capacidades funcionales y técnicas de los tomadores de decisiones sobre la implementación de acciones de vinculación económica y de inclusión en esquemas financieros de las personas migrantes y sus familias. Si bien diversas entidades nacionales cuentan con institutos locales de atención a personas migrantes, así como con un Comité Estatal de seguimiento a la Agenda 2030, son pocos aquellos que han emprendido actividades concretas, efectivas y con evaluación de impacto en áreas de inclusión económica y financiera de personas migrantes y refugiadas.

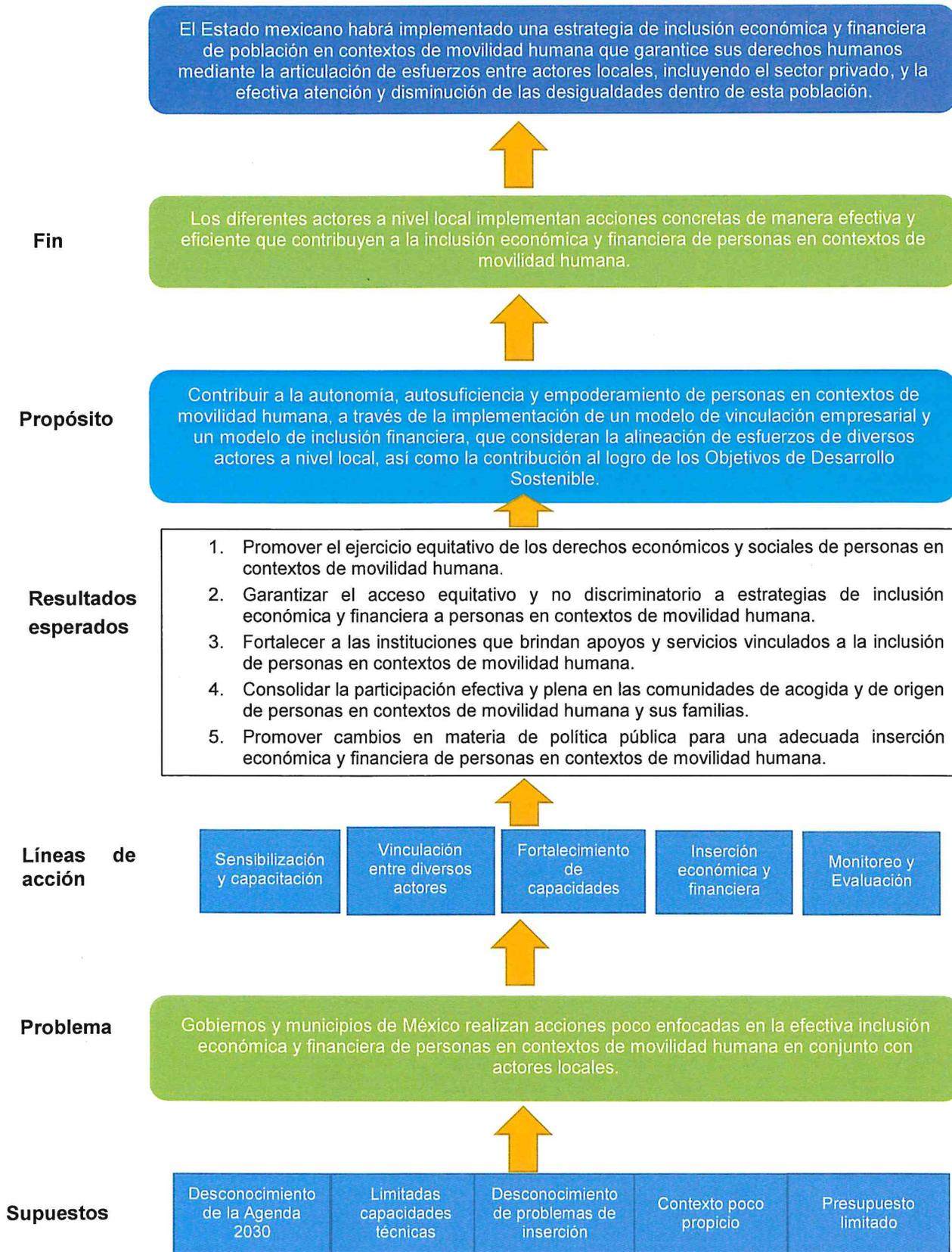
Con base en lo anterior y en la Figura 1, se plantea un Árbol de soluciones en la Figura 2:

Figura 2. Árbol de soluciones



Con base en lo anterior, el proyecto pretende que los diferentes actores a nivel local, incluyendo al sector privado, realicen acciones concretas para el logro efectivo de la inclusión económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana, que consideren el cumplimiento de los ODS y de la Agenda 2030, a través de la generación de capacidades de actores locales y su adecuada vinculación para promover acciones basadas en una gestión basada en resultados para el desarrollo. En ese sentido, se considera necesario alinear estrategias actuales en la materia, para poder implementar mecanismos permanentes y estrategias locales con metas e indicadores de impacto, que permitan a las personas en contextos de movilidad humana el gozar de sus derechos humanos y ser parte activa de las sociedades que los reciben. De esta manera, la teoría de cambio del proyecto es la siguiente:

Figura 3. Teoría de Cambio



Lo anterior se sustenta en la necesidad de implementar un enfoque holístico en la atención de necesidades de las personas en contextos de movilidad humana, considerando las diversas vulnerabilidades que enfrentan y que es preciso alinear acciones con el cumplimiento de la Agenda 2030, donde se destaca que todas las acciones encaminadas al desarrollo sostenible deben ser aplicables a todas las personas en todos los niveles.

Es así, que el proyecto contribuye a que comunidades de acogida de personas migrantes y comunidades de origen donde radican sus familiares aporten al logro de los ODS desde lo local, integrando acciones que atiendan los diversos problemas que enfrentan los estados y municipios para proveer opciones de inclusión social, económica y financiera de la población migrante y refugiada, yendo de la mano con lo establecido en el Plan Estratégico del PNUD 2018 – 2021, el cual establece que “el PNUD podrá elaborar nuevas soluciones emblemáticas en colaboración con los organismos pertinentes y los asociados sobre el terreno, sobre nuevas cuestiones como [...] la migración” (UNDP, 2017).

De esta manera, el proyecto tiene sustento al contribuir a la consecución del Plan Estratégico en específico:

- Solución emblemática 1. Mantener a las personas al margen de la pobreza, mediante el fortalecimiento de la inclusión financiera, a fin de ayudar a aumentar la resiliencia de las personas;
- Solución emblemática 2. Fortalecer la gobernanza eficaz, inclusiva y responsable, mediante la promoción de la inclusión de grupos tradicionalmente marginados.

Asimismo, el enfoque del proyecto contribuye a la articulación de planes y programas de desarrollo que atienden a población en contextos de movilidad humana con la Agenda 2030, en específico con los objetivos 8, 10 y 17. Con ello, se busca promover acciones que permitan el desarrollo e inclusión de las personas migrantes y refugiadas, desde un enfoque de derechos y perspectiva de género. Así el proyecto considera prioritaria la inclusión social, contribuyendo al logro del siguiente efecto del UNDAF/CPD: El Estado mexicano habrá fortalecido e implementado políticas públicas que fomentan el crecimiento económico sostenido, competitividad, trabajo decente y calidad del empleo, particularmente en beneficio de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades rurales, personas migrantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

La teoría de cambio señala como líneas de acción capacitación, la vinculación con el sector privado, el fortalecimiento de capacidades, la inserción económica y financiera y el monitoreo y evaluación. Para lograrlo, se cuentan con metodologías desarrolladas por el PNUD que han tenido efectos positivos a nivel estatal y municipal, que constituyen herramientas importantes para poner en marcha este proyecto. Algunos ejemplos son:

1. Programa de capacitación en temas de emprendimiento y educación financiera. Esta herramienta fue utilizada en siete municipios del estado de Jalisco, para promover la inclusión económica de las personas migrantes en retorno. Los objetivos de esa herramienta son: incrementar las capacidades técnicas en la elaboración e implementación de proyectos y en temas vinculados al emprendimiento y educación financiera, así como implementar proyectos que permitan a personas repatriadas incrementar sus posibilidades de auto emplearse y/o vincularse con fuentes de trabajo.
2. Programa de fortalecimiento de capacidades dirigido a organizaciones de la sociedad civil y albergues, cuyo objetivo son que dichos actores jueguen un rol más activo en el ámbito público, fortalezcan sus capacidades y se fortalezca la promoción y ejercicio de los derechos humanos de grupos vulnerables, como son las personas en contextos de movilidad humana.
3. Estrategia de Cohesión Social, enfocada en la reconstrucción del tejido social y promoción de la cohesión social a nivel comunitario, mediante la sensibilización respecto a la problemática de la migración, el fomento de un cambio de percepción sobre este grupo de

población, la disminución o erradicación de prácticas discriminatorias y la generación de redes. Esta estrategia se implementó por parte de PNUD en cuatro comunidades de tránsito de los estados de Chiapas y Oaxaca de 2013 a 2015, en el marco del Programa Conjunto de Migrantes en Tránsito.

4. Proyectos culturales en comunidades locales, enfocados a mejorar las condiciones de las personas en contextos de movilidad humana mediante acciones de fortalecimiento de la cohesión social en el ámbito local.

A partir de lo anterior y, con base en la teoría de cambio, se establecen los siguientes objetivos y estrategias del proyecto:

### **Objetivo General**

Contribuir a la inclusión económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana a través de la implementación de acciones de impacto a nivel local y en vinculación con diferentes sectores de la sociedad mexicana (gobiernos subnacionales, sector privado y sociedad civil), que contribuyan al logro de los ODS y al desarrollo sostenible.

### **Objetivos Específicos**

- Vincular a los gobiernos locales, la sociedad civil y el sector privado para llevar a cabo proyectos que contribuyan a la inclusión económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana por medio del establecimiento de alianzas.
- Ampliar las capacidades técnicas para identificar problemáticas relacionadas a la inclusión de dicha población, y para diseñar e implementar estrategias que permitan gestionar de mejor manera los flujos migratorios, aprovechando de mejor manera su contribución al desarrollo local.
- Disminuir y erradicar prácticas discriminatorias que limitan el goce pleno de derechos sociales y económicos de personas en contextos de movilidad humana, promoviendo la construcción de espacios de participación ciudadana para dichas personas.
- Incentivar el desarrollo de estrategias innovadoras para el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas relacionadas al tema migratorio, promoviendo el vínculo entre migración y desarrollo.
- Identificar, sistematizar y difundir experiencias exitosas, de manera que gobiernos locales y actores clave para el desarrollo social se beneficien de las lecciones aprendidas y se puedan replicar las buenas prácticas en diversas entidades y/o municipios del país.

### **Estrategia**

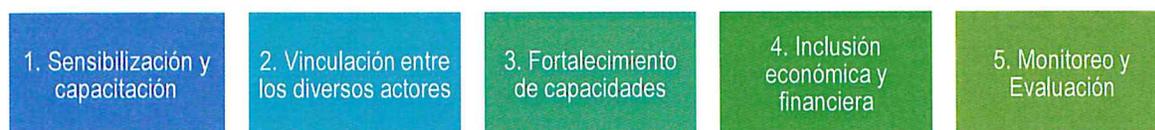
El proyecto surge como parte de la oferta de los servicios del PNUD en el ámbito subnacional y, a partir de ello, establece que las colaboraciones con los diferentes actores locales partirán de la necesidad particular de gobierno, institución académica, el sector privado o alguna organización de la sociedad civil. Así la estrategia consistirá en realizar aproximaciones puntuales para identificar posibles aliados para la puesta en marcha de iniciativas que contribuyan al logro de la inserción económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana.

El proyecto tiene así la facultad de movilizar recursos para que el PNUD, desde su experiencia y como plataforma para promoción del nexo entre migración y desarrollo, pueda establecer acuerdos de colaboración con los diferentes sectores de la sociedad mexicana en el ámbito local, para incentivar el desarrollo y la implementación de acciones en la materia. De esta manera, el PNUD se considera un agente que podrá proporcionar asistencia técnica para potenciar la realización de acciones que contribuyan sustantivamente al logro de la adecuada inserción de dicha población y de cumplimiento de la Agenda 2030 en México.

Basados en la Declaración de Nueva York para los refugiados y los migrantes, así como en los ODS, PNUD concentra su intervención en la minimización de factores estructurales y riesgos que influyen en la decisión de las personas para migrar, incluyendo la construcción de resiliencia; la creación de condiciones par que las personas en contextos de movilidad humana contribuyan de manera plena al desarrollo sostenible de los países; y apoyando las condiciones que permitan una adecuada y eficiente inclusión social y económica de estas personas.

Así, el proyecto considera cinco líneas de acción a nivel local, a través de las cuales se implementarán acciones encaminadas a la inserción de la población en contextos de movilidad humana. La Figura 4 sintetiza dichas líneas:

Figura 4. Líneas de acción



### **1. Sensibilización y capacitación**

La primera línea de acción hace referencia a la sensibilización y capacitación a los diferentes actores locales sobre los factores que influyen en la decisión de migrar y las necesidades de atención y vulnerabilidades que enfrentan las personas en contextos de movilidad humana, para poder incluirse de manera efectiva a las sociedades de acogida. Estos enfoques requieren ser apropiados por los actores locales, de forma que la información sobre el tema les permita diseñar acciones encaminadas a la protección de dicha población y al cumplimiento de los ODS.

Por ello el PNUD participa en diversos foros para compartir información sobre las necesidades de las personas migrantes y refugiadas, así como su impacto en el desarrollo de las comunidades de acogida y origen donde permanecen sus familias, para poder sensibilizar sobre la importancia de crear condiciones adecuadas que contribuyan de mejorar manera al desarrollo local y nacional.

De esta manera, la estrategia consiste en promover capacitaciones a diversos actores, sobre temas de contexto migratorio en México, y de emprendimiento y educación financiera dirigido a población migrante en retorno y refugiada. Algunos de los temas que se abordarían en estas capacitaciones son:

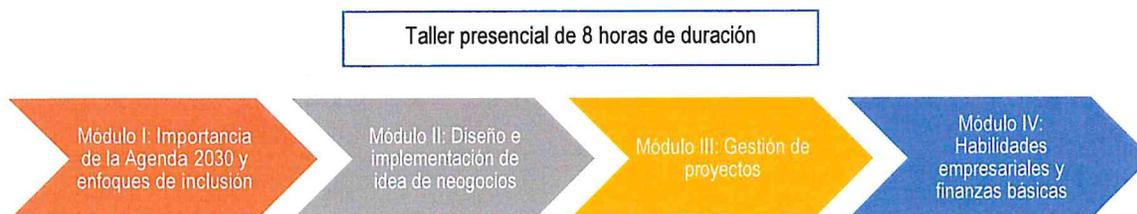
- Contexto migratorio de México desde una perspectiva de desarrollo
- La importancia de la Agenda 2030
- Enfoques de inclusión social del PNUD
- Diseño e implementación de idea de negocios
- Gestión de proyectos
- Habilidades empresariales
- Finanzas básicas y administración
- los 17 ODS y sus principios rectores

El objetivo es ofrecer un panorama amplio sobre los factores que generan la migración y como apoyar a las personas en contextos de movilidad humana a la implementación de proyectos y/o ideas de negocio, con la intención de brindarles opciones para mejorar sus condiciones de vida.

Considerando que la Agenda 2030 es una agenda de derechos y se basa en el principio de “no dejar a nadie atrás”, los diferentes cursos tienen un componente relevante de inclusión económica, destacando la importancia de garantizar a todas las personas el goce de sus derechos humanos.

El proyecto considera para esta línea de acción el desarrollo de una capacitación en temas de emprendimiento y educación financiera y acceso a contenidos a través de una plataforma digital.

Figura 5. Estructura de cursos en temas de emprendimiento y educación financiera



Durante los procesos de capacitación, los participantes contarán con el acompañamiento de un experto/a en temas de educación financiera, quien además es responsable de guiar las discusiones, resolver dudas, realizar dinámicas grupales, entre otros.

## 2. Vinculación entre los diversos actores

La Agenda 2030 establece en su objetivo 17 que un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere de alianzas entre diversos actores, considerando a los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Ello implica compartir metas y una visión que busque el logro de los ODS.

Las actividades de vinculación se relacionan a dos objetivos específicos:

- a) Construcción de espacios de participación ciudadana, donde diversos actores a nivel local coordinen acciones que busquen contribuir a la inclusión económica y financiera de las personas en contextos de movilidad humana. Para ello PNUD cuenta con metodologías de diálogos participativos, que buscan generar alianzas que permitan impactar en el desarrollo social y económico de una comunidad.
- b) Elaboración de una plataforma digital que permita encaminar acciones de vinculación de perfiles sociolaborales de personas migrantes y refugiadas con vacantes de empleo que ofrezca el sector privado.

Dentro de los objetivos de esta línea, se busca promover el contar con órganos formales donde se promueva la participación de todos los actores locales en el diseño e implementación de acciones de inclusión de la población en contexto de movilidad humana, considerando la participación en la toma de decisiones de mujeres, indígenas, personas con discapacidad, entre otros.

## 3. Fortalecimiento de capacidades

El fortalecimiento de capacidades de actores locales es un requisito necesario para poder contribuir a la alineación de esfuerzos en materia de apoyo a la inclusión de las personas en contextos de movilidad humana. Por ello, se contempla implementar una estrategia de expansión de capacidades, en específico de las personas migrantes y refugiadas, mediante la implementación de una estrategia de mentoría que permita una adecuada transferencia de conocimientos a personas migrantes y refugiadas que logren acceder a un empleo, con la intención de acelerar su adaptación laboral en las empresas que les brinden oportunidades de empleo.

En ese sentido, el fortalecimiento implica, entre otras cosas:

- Ofrecer capacitación para el empleo y sobre temas de educación financiera.

- Analizar el contexto social y económico de las personas en contextos de movilidad humana, para identificar sus principales necesidades e identificar instituciones que pueden brindarles apoyo.
- Fortalecer las capacidades de las organizaciones que brinden dichos apoyos, considerando a los albergues para migrantes.
- Asesorar sobre el diseño e implementación de acciones en materia de inclusión económica y financiera de población en contextos de movilidad humana.
- Diagnosticar el tipo de comportamiento financiero de familiares de personas migrantes en comunidades de origen, para determinar el tipo de capacitación que requieren para ampliar sus capacidades.

Por otro lado, la estrategia de fortalecimiento institucional considera que los actores locales recopilen datos desagregados de los grupos a los que se destinan las acciones a implementar en materia de inclusión, considerando el desarrollo de habilidades que permitan desarrollar trabajo colaborativo que evite la duplicación de esfuerzos y optimizar los recursos monetarios destinados a ellos.

#### **4. Inclusión económica y financiera**

Para la identificación de necesidades y priorización de acciones concretas que apoyen la inclusión económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana, una línea de acción es la elaboración de diagnósticos que permitan conocer los factores que generan exclusión de la población migrante y refugiada de la actividad económica de las comunidades de acogida, así como para conocer el tipo de servicios financieros a los que acceden, lo cual determina sus contribución al desarrollo local y las vulnerabilidades que enfrentan

En ese sentido, se ha considerado que la inclusión económica no se resuelve con el acceso a una fuente de trabajo, considerando que la atención psicosocial es una precondition para que una persona migrante y/o refugiada se desempeñe de manera adecuada en los diversos ámbitos de su vida. En ese sentido, se contempla lo siguiente:

- Identificar las vulnerabilidades que enfrentan las personas migrantes y refugiadas, elaborando un índice de vulnerabilidad.
- Ofrecer apoyo psicosocial y elaborar una guía de servicios.
- Priorizar la contratación de personas con altos índices de vulnerabilidad y/o que estén a cargo de una niña o niño, de forma que su inclusión económica contribuya a la protección de niñez migrante/refugiada.
- Ofrecer productos adecuados, con base en las necesidades identificadas, que permitan una mayor inclusión financiera de la población migrante/refugiada y de sus familias.

#### **5. Monitoreo y Evaluación**

La estrategia de monitoreo y evaluación contempla dos elementos básicos: a) el análisis de líneas base y b) la revisión de los sistemas de monitoreo.

- a) La línea base constituye un dato de referencia fundamental para el seguimiento de una política pública, pues establece el punto de partida de los indicadores de resultados e impacto de un proyecto o programa. Dichos datos permiten la medición del avance en la inclusión de la población objetivo y el alcance de las metas, lo cual es clave para orientar la toma de decisiones. El proyecto podrá acompañar a los actores del desarrollo en la definición de sus líneas base a partir de:
  - i. Realizar diagnósticos de comportamiento financiero
  - ii. Elaboración de índices de vulnerabilidad para elaborar perfiles sociolaborales de personas en contextos de movilidad humana
  - iii. Elaborar indicadores para identificar avances e impactos de la estrategia
  - iv. Analizar la disponibilidad de datos para medir avances
  - v. Levantar información para construir la línea base

- b) Un sistema de monitoreo y evaluación es fundamental para medir avances en la implementación de las acciones de inclusión y decidir sobre la necesidad de realizar ajustes. El proyecto contempla implementar sistemas de M&E. Esto incluye los siguientes pasos:
- i. Establecer para cada acción implementada un sistema de monitoreo
  - ii. Analizar los datos necesarios para el monitoreo y la evaluación de las acciones a implementar
  - iii. Definir y alinear indicadores, con desagregación por género, edad, ubicación, grupo vulnerable, etc.

Las cinco estrategias antes descritas y las herramientas que se vayan desarrollando a lo largo del tiempo servirán para trabajar de manera integral y transversal con la población objetivo y actores locales que se involucren.

## **ETAPAS DEL PROYECTO**

Considerando que la estrategia del proyecto contempla la oferta del PNUD para la implementación de acciones de inclusión económica y financiera de población en contextos de movilidad humana, las etapas de establecimiento, implementación y seguimiento de las acciones son las siguientes:

### Etapa 1: Definición de actividades

En la primera etapa se establece el contacto con el posible aliado en la implementación de acciones de inclusión a nivel local, con la finalidad de determinar una colaboración a partir de una o varias de las estrategias del proyecto. Una vez realizado el contacto, se procede a intercambiar ideas entre las partes, con la finalidad de definir el alcance de la asistencia técnica del PNUD. Dentro de las actividades se incluyen: a) presentaciones a tomadores de decisiones, b) reuniones para la definición de prioridades y c) coordinación entre actores para el logro de los objetivos.

Se establecerá un acuerdo de colaboración y una nota técnica en donde se especifiquen las actividades a realizar, la duración de estas y los productos que se entregarán a la contraparte.

### Etapa 2: Implementación de actividades

Con base en lo acordado en la colaboración, se definirá un plan de trabajo con la contraparte y se especificarán los recursos necesarios para la implementación de actividades. Durante esta etapa, se mantiene contacto directo con la contraparte y se colabora con el personal asignado para en conjunto realizar las acciones determinadas en la etapa anterior. Asimismo, se llevará a cabo la entrega de los productos de cada actividad. La duración de este periodo será acorde a las actividades que se realizarán y al presupuesto disponible para las mismas. Dependiendo del alcance de la colaboración, el proyecto podrá incrementar el personal destinado a cada intervención.

La implementación de actividades estará vinculada a una o más de las líneas de acción del proyecto. En ese sentido, podrán ejecutarse acciones de sensibilización y capacitación; vinculación entre los diversos actores; fortalecimiento de capacidades; inclusión económica y financiera; y revisión o desarrollo de sistemas de monitoreo y evaluación. Cada una de esas actividades tendrá planes de trabajo específicos y acorde a los tiempos establecidos con la institución contraparte.

### Etapa 3: Sistematización y cierre de actividades

Al concluir las actividades acordadas con la contraparte, se realizará la sistematización de los resultados y se entregarán informes de cierre de la colaboración. Durante este periodo, y de ser requerido en la etapa anterior, se podrán realizar eventos de difusión de avances y resultados, conforme lo establecido en la nota técnica de colaboración y en concordancia con el presupuesto asignado.

### III. RESULTADOS Y ALIANZAS (SE RECOMIENDAN DE 1.5 A 5 PÁGINAS)

#### **Resultados Esperados**

El proyecto considera las cinco líneas de acción (sensibilización y capacitación; vinculación entre los diversos actores; fortalecimiento de capacidades; inclusión económica y financiera; y monitoreo y evaluación) como estrategias para el logro de la inclusión económica y financiera de población en contexto de movilidad humana. Dichas intervenciones contribuyen a cumplir con la teoría de cambio: "los diferentes actores a nivel local implementan acciones concretas de manera efectiva y eficiente que contribuyen a la inclusión económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana".

De esta manera, los resultados esperados son:

1. Los gobiernos locales promueven el ejercicio equitativo de los derechos económicos y sociales de personas en contextos de movilidad humana.
2. Los programas y presupuestos locales garantizan el acceso equitativo y no discriminatorio a estrategias de inclusión económica y financiera a personas en contextos de movilidad humana.
3. Las instituciones que brindan apoyos y servicios vinculados a la inclusión económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana fortalecen sus capacidades.
4. Se consolida la participación efectiva y plena en las comunidades de acogida y de origen de personas en contextos de movilidad humana y sus familias.
5. Se generan cambios en materia de política pública para una adecuada inserción económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana.

Con base en lo anterior, el proyecto contribuirá a la identificación y atención de las necesidades/vulnerabilidades de personas en contextos de movilidad humana, para plantear acciones que permitan su adecuada y eficiente inclusión económica y financiera, promoviendo a la vez alianzas entre los diversos actores locales y el fortalecimiento de capacidades. Los ejercicios implementados se sistematizarán como buenas prácticas, lo cual permitirá contar con experiencias replicables y multiplicadoras. El apoyo estratégico de PNUD en esta transformación permitirá la construcción de nuevas alianzas para el logro de los ODS vinculados al tema migratorio.

Estos resultados esperados contarán con productos específicos como resultado de la intervención:

<b>Resultado esperado</b>	<b>Productos</b>
1. Los gobiernos locales promueven el ejercicio equitativo de los derechos económicos y sociales de personas en contextos de movilidad humana.	Plataforma digital para la elaboración de perfiles sociolaborales y vinculación con el sector privado. Acuerdo de colaboración para promover acciones de inclusión económica con otros actores.
2. Los programas y presupuestos locales garantizan el acceso equitativo y no discriminatorio a estrategias de inclusión económica y financiera a personas en contextos de movilidad humana.	Establecimiento de módulos de registro de personas migrantes/refugiadas en el modelo de vinculación empresarial. Oferta de vacantes de empleo para personas en contexto de movilidad humana mediante una plataforma digital. Diseño de programas o servicios específicos para la inclusión financiera de personas migrantes y sus familias.
3. Las instituciones que brindan apoyos y servicios vinculados a la inclusión económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana fortalecen sus capacidades.	Programa de capacitación a mentores. Programa de capacitación en educación financiera.

	Programa de capacitación sobre uso de una plataforma digital de vinculación empresarial.
4. Se consolida la participación efectiva y plena en las comunidades de acogida y de origen de personas en contextos de movilidad humana y sus familias.	Elaboración de diagnósticos sobre educación financiera en comunidades de origen de personas migrantes. Registro para el uso de la plataforma digital de vinculación empresarial.
5. Se movilizan recursos de diferentes sectores en estados y municipios para la implementación de acciones encaminadas a la inclusión económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana.	Elaboración de informes de resultados de las estrategias a implementar para promover su réplica. Elaboración de propuestas técnicas para la movilización de recursos. Acuerdos de colaboración firmados con sectores y/o autoridades locales.

### **Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados**

Para la ejecución del proyecto, se requieren los siguientes recursos:

- Recursos humanos: Personal técnico del PNUD de tiempo completo que coordine y gestione la implementación del proyecto. Se requerirá adicionalmente personal en función de la escala de la intervención, principalmente para el trabajo en terreno. Se requerirá de personal estratégico para movilizar recursos destinados al escalamiento de las actividades.
- Servicios de consultoría de profesionales especializados en las metodologías y herramientas de PNUD, así como con experiencia en temas de inclusión y de gestión basada en resultados.
- Servicios de consultoría en Tecnologías de la Información para el desarrollo e instalación de la plataforma digital que elabore un perfil sociolaboral de personas migrantes y refugiadas, con base en un índice de vulnerabilidad, y almacene las vacantes de empleo ofrecidas por empresas locales.
- Alianzas con actores públicos, privados y academia para la implementación de las metodologías y herramientas.
- Servicios de adquisiciones.
- Recursos para viajes estratégicos para la promoción de las metodologías con actores relevantes interesados.
- Talleres y Foros, que requieren renta de inmuebles, alimentación, hospedaje, viajes, capacitadores/expositores.

### **Alianzas**

Resultado esperado	Alianzas actuales	Alianzas potenciales
1. Los gobiernos locales promueven el ejercicio equitativo de los derechos económicos y sociales de personas en contextos de movilidad humana.	Actualmente existen acuerdos con Nacional Monte de Piedad, Grupo Index y Prodensa para implementar un modelo de vinculación empresarial en el municipio de Mexicali, Baja California. Adicionalmente, el Gobierno de Zapopan, Jalisco está interesado en colaborar en el mejoramiento de su plataforma de inclusión laboral.	- Gobiernos estatales y municipales - Organizaciones de la Sociedad Civil - Instituciones académicas

2. Los programas y presupuestos locales garantizan el acceso equitativo y no discriminatorio a estrategias de inclusión económica y financiera a personas en contextos de movilidad humana.	El Banco del Bienestar está interesado en colaborar con PNUD para mejorar la inclusión financiera de población migrante y de sus familias radicadas en México.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobiernos estatales y municipales</li> <li>- Organizaciones de la Sociedad Civil</li> <li>- Sector Privado</li> </ul>
3. Las instituciones que brindan apoyos y servicios vinculados a la inclusión económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana fortalecen sus capacidades.	Actualmente el Banco del Bienestar está interesado a fortalecer sus productos y servicios dirigidos a población migrante.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobiernos estatales y municipales</li> <li>- Organizaciones de la Sociedad Civil</li> </ul>
4. Se consolida la participación efectiva y plena en las comunidades de acogida y de origen de personas en contextos de movilidad humana y sus familias.	<p>Actualmente el Banco del Bienestar está interesado en involucrar a personas migrantes en el sistema financiero, mediante el ofrecimiento de esquemas que permitan reducir los costos de envío y recepción de remesas.</p> <p>Adicionalmente, Nacional Monte de Piedad está interesado en promover un modelo de vinculación empresarial donde participen personas mexicanas repatriadas y personas refugiadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobiernos estatales y municipales</li> <li>- Organizaciones de la Sociedad Civil</li> <li>- Sector Privado</li> </ul>
5. Se generan cambios en materia de política pública para una adecuada inserción económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana.	<p>El Instituto Nacional de Migración (INM) está interesado en colaborar en el diseño e implementación de políticas de inclusión económica de la población en contextos de movilidad humana.</p> <p>El Banco del Bienestar, está colaborando con PNUD para desarrollar esquemas y servicios que permitan una mayor inclusión financiera de dicha población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gobiernos estatales y municipales</li> <li>- Instituciones federales</li> <li>- Organizaciones de la Sociedad Civil</li> <li>- Sector Privado</li> </ul>

### **Riesgos y Supuestos**

<b>Supuesto</b>	<b>Riesgo</b>	<b>Medida de mitigación</b>
Diferentes actores locales tienen interés en promover la inclusión de personas migrantes y refugiadas	Contexto de discriminación y xenofobia contra población en contextos de movilidad humana	Estrategia de difusión sobre el impacto positivo de la migración en el desarrollo local y la consecución de los ODS y la Agenda 2030.
Diferentes actores de la sociedad mexicana están dispuestos a colaborar con el PNUD.	No existe interés por parte de los sectores en colaborar con el PNUD.	Establecer espacios de diálogo que permitan encontrar plantear posibilidades de alianzas con sectores interesados en el desarrollo local y la atención de necesidades de personas migrantes y refugiadas.

Los diferentes sectores de la sociedad mexicana consideran prioritaria su participación en la inclusión económica y financiera de personas migrantes y refugiadas.	Las prioridades locales no necesariamente permitirán la firma de convenios de colaboración	Establecer una estrategia de difusión de acciones necesarias para atender la inclusión de personas migrantes y refugiadas, que permita identificar el interés de actores que puedan ponerlas en práctica.
Los diferentes sectores de la sociedad mexicana muestran interés en fortalecer sus capacidades para promover la inclusión económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana.	Que los diferentes sectores no se interesen en la estrategia del modelo de vinculación empresarial y de promoción de inclusión financiera como mecanismos para fortalecer sus capacidades de atención a esta población.	Establecer una estrategia de difusión de resultados de los proyectos pilotos a implementar, para mostrar las ventajas de fortalecer sus capacidades.
El nuevo gobierno de México apoya programas y acciones de inclusión económica y financiera de personas migrantes y refugiadas	Que el nuevo gobierno de México disminuya la prioridad en el apoyo de estos temas.	Proponer reuniones estratégicas con la nueva administración para plantear la necesidad e importancia de atender este tema.
Todas las áreas de PNUD colaboran de manera sinérgica en las iniciativas que promueven el vínculo entre migración y desarrollo.	Que exista descoordinación entre las diferentes áreas de PNUD sobre la manera de plantear iniciativas en estos temas.	Establecer espacios de diálogo entre las distintas áreas de PNUD que permitan encontrar espacios de convergencia y sinergia y así establecer una estrategia coordinada e integral para plantear iniciativas relacionadas con el tema.

#### **Participación de las Partes Involucradas**

<b>Grupo objetivo</b>	<b>Estrategia para involucrarlo</b>
Gobiernos estatales y municipales	Reuniones para presentar las estrategias de colaboración, y acordar proyectos a partir del interés de estos. Formulación de proyectos específicos con base en las reglas de operación establecidos en el proyecto para la puesta en marcha de las estrategias. Difusión de acuerdos de colaboración institucional entre PNUD y los gobiernos subnacionales.
Organizaciones de la sociedad civil	Realización de capacitaciones para vincular a personas migrantes y refugiadas que atienden, a través de los albergues, en el esquema de vinculación empresarial. Invitación a participar en procesos de diálogo con otros actores del desarrollo.
Sector Privado	Realización de capacitaciones (presenciales) para promover su involucramiento en el modelo de vinculación empresarial. Lograr su compromiso en la inclusión de población en contextos de movilidad humana, como parte de sus estrategias de responsabilidad empresarial. Invitación a participar en procesos de diálogo con otros actores del desarrollo.

#### **Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSS/CTr)**

El proyecto considera como parte de sus estrategias el uso de metodologías y herramientas de la Sede y el Bureau Regional del PNUD, por lo que su puesta en práctica será compartida con otros países de la región, de tal forma que se pueda aprovechar el conocimiento adquirido. Asimismo, en caso de que algún país lo solicite, se podrán realizar reuniones de asesoramiento, así como talleres para capacitar al personal que lo requiera en las metodologías desarrolladas por la Oficina de País. De esta manera se cumple con acciones de cooperación Sur-Sur y Triangular.

#### **Conocimiento**

El proyecto sistematizará todas las experiencias realizadas para compartir buenas prácticas con otras agencias y Oficinas de País. El principal recurso de generación de conocimiento está

vinculado con la estrategia de formación, pues se contará con cursos sobre educación financiera y mentoría.

Toda la información generada que sea de uso público se compartirá a través de la página web del PNUD. Los informes de resultados del uso de metodologías del PNUD serán publicados a través del intranet para que las demás oficinas puedan tener acceso a las mismas.

### ***Sostenibilidad y Escalamiento***

La estrategia de sostenibilidad y escalamiento se basa en la capacidad del PNUD para difundir las líneas de acción del proyecto hacia los diferentes sectores y en todos los niveles, de tal manera que se puedan establecer nuevas colaboraciones para la puesta en marcha de actividades que logren la institucionalización y alineación de esfuerzos que busquen la inclusión económica y financiera de personas migrantes y refugiadas, evitando la duplicidad.

---

## **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO (1 / 2 - SE RECOMIENDA 2 PÁGINAS)**

### ***Eficiencia y Efectividad de los Costos***

El proyecto considera la movilización de recursos para la efectiva operación y puesta en marcha de las estrategias. La mayor inversión se realizará en los recursos humanos, de tal manera que se cuente con personal especialista en los temas, altamente capacitado y con experiencia previa en las actividades contempladas, con la finalidad de que puedan involucrarse en las diferentes iniciativas con las instituciones contrapartes. De esta manera se estarían optimizando los recursos financieros al hacer una correcta gestión de cartera.

Toda gestión de recursos que se haga se realizará acorde a los procesos y normativas del PNUD. Siempre buscando cumplir con los más altos estándares de transparencia y rendición de cuentas.

Esto se basa en experiencias paralelas de proyectos al interior de la Oficina del PNUD, en donde las actividades se vuelven transversales entre todas las iniciativas que se acuerdan con contrapartes. Así la generación del conocimiento del proyecto es esencial, pues a partir de la determinación de metodologías, guías y herramientas puntuales para el proyecto, se pueden replicar experiencias, independientemente de la institución contraparte.

### ***Gestión del Proyecto***

El proyecto está contemplado para llevarse a cabo desde las Oficinas del PNUD México, ubicadas en la Ciudad de México. No obstante, las actividades serán realizadas en el ámbito subnacional, lo cual implica que se realizará trabajo en terreno, desde visitas de campo y procesos participativos, hasta levantamientos de información.

El proyecto considera personal de servicios con dedicación exclusiva para la operación de este. De igual forma, podrán considerarse la contratación de consultores para apoyar en las estrategias de atención psicosocial, elaboración de manuales e impartición y seguimiento de las estrategias de capacitación.

Finalmente se considera la contratación de una empresa de servicios especializados para la elaboración de una plataforma digital de vinculación empresarial, que permita elaborar perfiles sociolaborales de personas migrantes repatriadas y refugiadas, así como almacenar vacantes de empleo, programas de capacitación y guías de servicios psicosociales.

## V. MARCO DE RESULTADOS<sup>3</sup>

Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD / Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional]: El Estado mexicano habrá fortalecido e implementado políticas públicas que fomentan el crecimiento económico sostenido, competitividad, trabajo decente y calidad del empleo, particularmente en beneficio de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades rurales, personas migrantes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País [o Global/Regional], incluidos las metas y la línea de base: Políticas públicas que fomenten el trabajo decente y calidad del empleo en particular desarrollar estrategias y metodologías para fortalecer capacidades de acceso a oportunidades productivas, empleo de calidad y capacidad de emprendimiento.

Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD: Output 1. Mantener a las personas fuera de condiciones de pobreza, en particular con el 1.1.2. *Marginalised groups, particularly the poor, women, people with disabilities and displaced are empowered to gain universal access to basic services and financial and non-financial assets to build productive capacities and benefit from sustainable livelihoods and jobs.*

Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:

RESULTADOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO <sup>4</sup>	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)			METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS	
			Valor	Año	Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3		FINAL
Resultado 1 Los gobiernos locales promueven el ejercicio equitativo de los derechos económicos y sociales de personas en contextos de movilidad humana.	1.1 Número de personas en contextos de movilidad humana que acceden a una oportunidad de empleo y de educación financiera.	Plataforma digital del modelo de vinculación empresarial	0	2019	0	50	50	100	Metodología: Descarga de información en la plataforma digital Riesgo: falta de difusión de las estrategias de inclusión a nivel local.
	1.2 Número de acuerdos de colaboración con gobiernos locales para promover acciones de inclusión.	Acuerdos de colaboración firmados	0	2019	0	1	0	1	Metodología: Seguimiento continuo al envío de notas técnicas para el establecimiento de acuerdos. Riesgo: falta de interés por parte de gobiernos locales para promover estrategias de inclusión.

<sup>3</sup> El PNUD publica su información sobre proyectos (indicadores, líneas de base, metas y resultados) para cumplir con las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda (ATI). Es necesario asegurarse de que los indicadores sean S.M.A.R.T. (Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes y con Plazos Establecidos), cuenten con líneas de base precisas y metas sostenidas por evidencia y datos confiables, y evitar abreviaturas para que los lectores externos comprendan los resultados del proyecto.

<sup>4</sup> Se recomienda que los proyectos utilicen indicadores de producto del Marco Integrado de Recursos y Resultados (IRRF) del Plan Estratégico, según resulte relevante, además de los indicadores de resultados específicos del proyecto. Los indicadores deben desagregarse por género o por otros grupos objetivo, según resulte relevante.

<b>Resultado 2</b> Los programas y presupuestos locales garantizan el acceso equitativo y no discriminatorio a estrategias de inclusión económica y financiera a personas en contextos de movilidad humana	<b>2.1</b> Número de incidencias en programas/estrategias locales de inclusión financiera de personas migrantes y sus familias	Documento de nota técnica	0				1	0	1	2	Metodología: Seguimiento continuo al envío de notas técnicas para el establecimiento de acuerdos. Riesgos: las contrapartes no realizan el seguimiento debido a la formalización de las acciones propuestas en la nota técnica.
	<b>2.2</b> Número de vacantes de empleo ofrecidas a personas en contextos de movilidad humana en vinculación con el sector privado.	Plataforma digital del modelo de vinculación empresarial	0				0	50	50	100	Metodología: Descarga de información en la plataforma digital Riesgo: no contar con suficientes recursos/Vacantes por parte de las empresas privadas para fomentar estas estrategias.
<b>Resultado 3</b> Las instituciones que brindan apoyos y servicios vinculados a la inclusión económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana fortalecen sus capacidades.	<b>3.1</b> Número de empresas que se capacitan e implementan programas de mentoría para personas migrantes y refugiadas	Informes de capacitación	0				0	5	10	Metodología: informe de capacitaciones brindadas. Riesgos: baja participación por parte de empresas.	
	<b>3.2</b> Instituciones que reciben acompañamiento para fortalecer sus esquemas de inclusión de personas en contextos de movilidad humana	Informes de intervenciones	0	2019			0	0	1	1	Metodología: emitir recomendaciones de ajuste a programas de inclusión económica y financiera. Riesgo: No existe evidencia de realización de cambios en los programas.
<b>Resultado 4</b> Se consolida la participación efectiva y plena en las comunidades de acogida y de origen de personas en	<b>4.1</b> Número de personas que acceden al programa de capacitación sobre temas de educación financiera y reflejan adquisición de conocimientos	Cuestionarios iniciales y finales	0	2019		0	25	25	50	Metodología: Se realizará una comparación entre los cuestionarios inicial y final para identificar el número de personas que adquirieron conocimientos. Riesgo: Falta de evidencia sobre la adquisición de conocimientos.	

contextos de movilidad humana y sus familias.	4.2 Número de personas en contextos de movilidad humana registradas en programas de inclusión laboral y educación financiera en módulos de registro	Plataforma digital del modelo de vinculación empresarial	0		0	50	50	100	Metodología: descarga de información en plataforma digital. Riesgo: Baja participación e interés.	
	4.3 Número de personas que mejoran sus niveles de ingresos a partir de su participación en estrategias de inclusión económica y financiera	Informes de intervenciones	0		0	0	100	100	Metodología: Informes de seguimiento y documentación de mejoramiento de ingresos de participantes. Riesgo: No existe evidencia de la realización cambios en las intervenciones y/o programas	
	4.4 Número de personas participantes en las estrategias que acceden a derechos sociales básicos.	Informes de intervenciones	0		0	0	100	100	Metodología: Informes de seguimiento y documentación de acceso a derechos sociales básicos. Riesgo: No existe evidencia de la realización cambios en las intervenciones y/o programas	
	4.5 Número de personas migrantes y refugiadas que permanecen en los empleos a los que acceden mediante el modelo de vinculación empresarial	Comparación entre personas que acceden a una fuente de empleo al inicio de la estrategia y las que continúan al cierre de la estrategia.		0		0	0	75	75	Metodología: Informes de seguimiento y documentación de mejoramiento de ingresos de participantes. Riesgo: No existe evidencia de la realización cambios en las intervenciones y/o programas
	5.1 Número de informes de resultados de estrategias vinculadas a la inclusión económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana	Documento de resultados	0		0	0	1	1	1	Metodología: Seguimiento continuo a la realización de acciones, registro de actividades y resultados. Riesgo: No existe la evidencia de los resultados de las estrategias implementadas.
<b>Resultado 5</b> Se generan cambios en materia de política pública para una adecuada inserción económica y financiera de personas en contextos de movilidad humana.			0	2019						



## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados.	Trimestralmente, o según la frecuencia que se requiera para cada indicador.	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.		
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestralmente	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.		
<b>Aprendizaje</b>	Se captarán en forma periódica los conocimientos, las buenas prácticas y las lecciones aprendidas de otros proyectos y asociados en la implementación y se integrarán al presente proyecto.	Al menos una vez por año	El equipo del proyecto capta las lecciones relevantes que se utilizarán para tomar decisiones gerenciales debidamente informadas.		

<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		
<b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b>	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Especifique la frecuencia (al menos una vez por año)	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	

**Plan de Evaluación<sup>5</sup>**

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MECNUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Levantamiento de indicadores de medio término	-	Outcome 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas	Desarrollo social integral que garantice el cumplimiento de los derechos humanos mediante la articulación de políticas públicas que efectivamente contribuyan a la disminución de la pobreza, la mejora de la calidad de vida y la disminución de las desigualdades de género, edad, etnia, económicas, de localización geográfica y condición de discapacidad, sustentada en esquemas de diálogo político y participación social inclusiva.	Junio 2019	PNUD México	Desarrollada por el PNUD, gastos considerados en categoría "costos de gestión y administración"
Evaluación final	-	Outcome 1. Erradicar la pobreza en todas sus formas	Desarrollo social integral que garantice el cumplimiento de los derechos humanos mediante la articulación de políticas públicas que efectivamente contribuyan a la disminución de la pobreza, la mejora de la calidad de vida y la disminución de las desigualdades de género, edad, etnia, económicas, de localización geográfica y condición de discapacidad, sustentada en esquemas de diálogo político y participación social inclusiva.	Diciembre 2019	PNUD México	Desarrollada por el PNUD, gastos considerados en categoría "costos de gestión y administración"

<sup>5</sup> Opcional, si fuese necesario.

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL<sup>67</sup>

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
<b>Producto 1:</b> - Plataforma digital para el registro de perfiles sociolaborales de personas migrantes en retorno y personas refugiadas y/o solicitantes de refugio en México. - Cursos de capacitación en emprendimiento y educación financiera  <i>Indicador de género (Gender Marker): G2 (significativo)</i>	1.1 Desarrollo de contenidos	7,000 USD	-	Equipo técnico del PNUD	Fondos TRAC PNUD	Costos de gestión y administración del proyecto	7,000 USD
	1.2 Equipo de cómputo para el llenado de perfiles y registro de participantes	6,000 USD					6,000 USD
	1.3 Desarrollo de plataforma digital	-	-	Empresa consultora	-	Contrato de empresa desarrolladora, equipo tecnológico, personal	Movilización
	1.4 Implementación y soporte técnico	-	-	Empresa consultora			
MONITOREO							
<b>Subtotal para el Producto 1</b>							
<b>Producto 2:</b> Implementación de una estrategia de priorización de contratación y mentoría en las empresas  <i>Indicador de género (Gender Marker): G2 (significativo)</i>	2.1 Equipo de trabajo para registro de participantes y elaboración de perfiles sociolaborales			Equipo técnico del PNUD		Recursos humanos, gastos administrativos	Movilización
	2.2 Desarrollo de contenidos del programa de mentoría						
	2.3 Elaboración y diseño de materiales de capacitación						
	2.4 Capacitación presencial a empresas y personas participantes en temas de mentoría y emprendimiento						
<b>Subtotal para el Producto 2</b>							
							13,000 USD

<sup>6</sup> En la decisión DP/2010/32 de la Junta Ejecutiva del PNUD se definen los costos y clasificaciones para la efectividad de los costos del programa y el desarrollo a ser cargados al proyecto.

<sup>7</sup> Los cambios al presupuesto del proyecto que afectan el alcance (productos), fechas de finalización, o costos totales estimados del proyecto exigen una revisión formal del presupuesto que debe ser firmada por la Junta Directiva. En otros casos, el/la gerente de programa del PNUD podrá ser el único en firmar la revisión siempre que los otros firmantes no tengan objeciones. Por ejemplo, podrá aplicarse este procedimiento cuando el objetivo de la revisión sea simplemente reprogramar actividades para otros años.

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año		RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO	
		A1	A2		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto
	MONITOREO	-	-			
	<b>Subtotal para el Producto 2</b>					
<b>Producto 3:</b> Documento de diagnóstico sobre uso de remesas en hogares de comunidades de origen y capacitación en temas de educación financiera  <i>Indicador de género (Gender Marker): G2 (significativo)</i>	3.1 Recopilación de información	-	-	Equipo técnico del PNUD	Recursos humanos, gastos administrativos, viajes y adquisición de equipo.	Movilización
	3.2 Trabajo de gabinete					
	3.3 Diseño de programa de capacitación en temas de educación financiera					
	3.4 Implementación presencial de talleres de capacitación					
	3.5 Acompañamiento					
	3.3 Presentación de resultados					
	MONITOREO					
	<b>Subtotal para el Producto 3</b>					
<b>Producto 4:</b> Evaluación de impacto del modelo de vinculación empresarial y del programa de capacitación en temas de educación financiera dirigido a hogares que reciben remesas en migrantes (Gender Marker): G2 (significativo)	5.1 Recopilación de información	-	-	Equipo técnico del PNUD	Recursos humanos, gastos administrativos	Movilización
	5.2 Trabajo de gabinete					
	MONITOREO					
	<b>Subtotal para el Producto 4</b>					
	EVALUACIÓN					
	<b>Costo de Apoyo (GMS)</b>					
	<b>TOTAL</b>					<b>13,000 USD</b>

---

## **VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA**

Todo lo relativo a la gestión del proyecto se hará en función de los lineamientos y reglamentos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

### **VIII.A Función de los participantes**

#### **1. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)**

La SRE, a través de la AMEXCID es la contraparte oficial en materia de cooperación entre el gobierno de México y el PNUD por disposiciones del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Sus principales responsabilidades son:

- Actuar como contraparte oficial del gobierno mexicano ante el PNUD en su calidad de responsable de la cooperación técnica de México; concretamente formalizar la aprobación de los documentos de proyectos de cooperación que las entidades federales, estatales y privadas presenten al PNUD de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo,
- De ser necesario, solicitar por escrito al PNUD informes de la situación de los proyectos,
- Aprobar las Revisiones Presupuestarias del proyecto,
- Aprobar el plan de auditoría anual para los proyectos y convocar a la reunión de información y consulta previa al ejercicio de auditoría de acuerdo con las normas y procedimientos del PNUD,
- Participar, de ser conveniente, en la Junta de Proyecto, por lo menos una vez al año; y
- Participar en las reuniones tripartitas o en sesión de seguimiento o reorientación que se requiera.

#### **2. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

El PNUD es la red mundial de desarrollo establecida por Naciones Unidas cuyo mandato es promover el desarrollo de los países y vincularlos con los conocimientos, la experiencia y los recursos necesarios para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor. El PNUD es el Asociado en la Implementación, pues cuenta con una función integradora y articuladora a nivel nacional e internacional y con un poder de convocatoria y mandato suficiente para buscar y administrar recursos económicos de la comunidad internacional, entre otras cosas.

Además de administrar los recursos, es responsable de la provisión oportuna de los insumos necesarios para la ejecución del proyecto, de brindar asesoría técnica especializada para el logro de los resultados, de la rendición de cuentas, de la realización de las actividades previstas, así como de la satisfacción de los objetivos planteados en el proyecto. Para tal efecto, se apoyará en una estructura de proyecto que se describe dentro del organigrama del proyecto.

Sus responsabilidades como Asociado en la Implementación son:

- Considerando que es responsable de la rendición de cuentas y de los resultados y tomando en cuenta las Directrices para la Ejecución Directa del PNUD, designar por escrito a los funcionarios responsables de las siguientes funciones: supervisión y evaluación del proyecto (incluidos los asuntos de carácter político); Gerencia del proyecto, que es responsable de hacer las revisiones presupuestales, y coordinar los planes de trabajo y las reuniones de Comité Directivo a cargo del Oficial de Programas,
- Es responsable de la rendición de cuentas y del envío de informes aplicables,
- Administrar los recursos financieros comprometidos en el Plan de Trabajo;
- Supervisar y dar seguimiento a cada una de las actividades del proyecto,
- Aprovechar la red de contactos nacionales e internacionales a favor de las actividades del proyecto y establecer sinergias entre proyectos de cooperación técnica en áreas comunes y/o de otras áreas que aporten al debate y análisis del proyecto.
- Contratar, con recursos del proyecto, las evaluaciones externas y/o las auditorías que se estimen necesarias.



### VIII.C Arreglos administrativos

Para la administración de los recursos, el PNUD pondrá a disposición del proyecto su capacidad instalada, garantizando transparencia y agilidad en el ejercicio de los recursos. El presupuesto y el plan de trabajo se especifican en los anexos de este documento. De existir modificaciones en dicha sección, deberá ponerse a consideración y aprobación de los miembros de la Junta de Proyecto y solicitarse por escrito al PNUD. Cabe señalar que cualquier servicio que PNUD proporcione al proyecto se hará en función de sus propios lineamientos y reglamentos internos.

Si antes de la total utilización por el PNUD del importe abonado hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, se ajustará en consonancia el valor del saldo de fondos no utilizados. Si, en ese caso, se registrará una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir el proyecto.

Las aportaciones que se logren toman en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución/implementación de las actividades previstas. Dicho calendario podrá ser enmendado en concordancia con el grado de avance de los trabajos del proyecto.

El PNUD recibirá y administrará los pagos de conformidad con las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD. Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos.

Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos (debido o bien a factores inflacionarios, o bien a fluctuaciones en los tipos de cambio, o bien a eventos imprevistos), el PNUD proporcionará oportunamente al Donante una estimación complementaria, donde se indicarán las sumas adicionales necesarias a fin de determinar si es necesario que se transfieran fondos adicionales o únicamente se hagan modificaciones al presupuesto.

Si los pagos mencionados supra no se recibieran de conformidad con el calendario de pagos, o si el Donante u otras fuentes no aportaran la financiación adicional requerida de conformidad, el PNUD podrá, suspender o rescindir la asistencia proporcionar al proyecto.

En el caso de que se presente una suspensión, reducción o rescisión del proyecto, el PNUD reintegrará los fondos recibidos que no hayan sido utilizados, aplicando para ello el tipo de cambio de las Naciones Unidas vigente al día de la devolución; en el caso de registrarse una pérdida cambiaria, este déficit será cargado al proyecto.

### VIII.D Compromisos del PNUD y el gobierno mexicano para la prestación de los servicios de apoyo

Los servicios de apoyo que se requieran del PNUD se proporcionarán de acuerdo con las condiciones que a continuación se indican:

1. La oficina del PNUD México tiene la posibilidad de proporcionar los servicios de apoyo y asistencia necesaria para cubrir los requisitos que se pidan, ya sea para presentar informes o efectuar pagos directos. Al prestar esos servicios, PNUD México velará para que se incremente la capacidad de la institución designada a fin de que pueda asumir esas actividades de manera directa.
2. La oficina del PNUD México tiene la facultad de proporcionar, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa o proyecto:
  - Soporte técnico de recursos nacionales e internacionales del Sistema de Naciones Unidas;
  - Diseño y planeación estratégica del proyecto;
  - Administración del proyecto mediante el seguimiento técnico y financiero, con un enfoque basado en resultados;
  - Desarrollo de redes de conocimiento internacionales, nacionales y locales basadas en la experiencia del Sistema de Naciones Unidas;
  - Selección del personal para el proyecto, asistencia para su contratación y sugerencia de candidatos (personas físicas o morales) para las actividades sustantivas y administrativas del proyecto y,
  - Adquisición de bienes y servicios, en concordancia con sus procedimientos y políticas.
3. La adquisición de bienes y servicios, así como la contratación del personal para el proyecto son responsabilidad del Asociado en la Implementación y del PNUD, y para su gestión se deberán seguir las políticas, normas y procedimientos del PNUD. Es importante mencionar que los puestos del(a) Coordinador(a) y del(a) Administrador(a), son posiciones que se deberán seleccionar de manera conjunta entre el Asociado en la Implementación y el PNUD México.
4. En caso de demandas o controversias relacionadas con la prestación de servicios por parte de la oficina de PNUD México, éstas tendrán la aplicación que corresponda según el modelo de asistencia básica de este documento.
5. La manera y el método como el PNUD México recuperará los gastos que le signifique la prestación de los servicios de apoyo, descritos en la parte correspondiente a "Arreglos Administrativos", estarán especificados en el anexo que contiene al presupuesto.
6. La oficina en México del PNUD informará por escrito sobre los servicios de apoyo prestados y los gastos reembolsados por ese concepto, en conformidad con los acuerdos del Comité Directivo del Proyecto.
7. Si las necesidades de servicios de apoyo cambiasen durante la vigencia del proyecto, tendrá que revisarse el Documento de Proyecto por acuerdo mutuo del Representante Residente del PNUD México, el Asociado de Implementación y el Donante.

#### **VIII.E Auditoría**

La Contribución estará sujeta exclusivamente a los procedimientos de auditoría interna y externa previstos en el Reglamento Financiero, la Reglamentación Financiera Detallada y las directivas del PNUD. El proyecto será auditado con el objetivo de obtener una seguridad de que los recursos son administrados de acuerdo con los reglamentos financieros, las cláusulas y condiciones del documento de proyecto, plan de trabajo y presupuesto establecido.

El presupuesto del proyecto deberá contemplar los recursos necesarios para efectuar la auditoría.

#### **VIII.F Equipo**

El PNUD será titular de la propiedad del equipo, los suministros y otros bienes financiados con cargo a la Contribución, hasta el momento en que se efectúe la transferencia, idealmente al momento de la adquisición de los bienes o en cualquier momento de la vida del proyecto. De no ser así, al término del mismo se debe efectuar la transferencia de propiedad del equipo, la cual debe ser definida y solicitada por la agencia de implementación/donante a través de una carta en hoja membretada y firmada, de conformidad con las pertinentes políticas y procedimientos del PNUD.

La transferencia de la propiedad del equipo se formaliza con el Acta de Transferencia que expide y firma el PNUD, la Secretaría de Relaciones Exteriores y el receptor/nuevo propietario de los bienes.

## VIII.G Consideraciones especiales

Las publicaciones, investigaciones y productos que se generen como parte de lo aquí propuesto son propiedad del PNUD México, por lo que, en caso de requerirlos, cualquier parte, incluida la coordinación nacional del Proyecto deberá solicitarle por escrito al Representante Residente del PNUD la licencia para su uso.

Asimismo, todo el material que se produzca como consecuencia de este proyecto deberá llevar de manera visible y en tamaño similar los logotipos del PNUD y del Asociado en la Implementación; dándoles el crédito correspondiente a los autores y organismos de apoyo, en concordancia con la Junta del Proyecto.

Además, todas las publicaciones producidas como consecuencia de este documento deberán incluir de manera obligatoria la siguiente inscripción:

*Las opiniones, análisis y recomendaciones de política no reflejan necesariamente el punto de vista del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, como tampoco de su Junta Ejecutiva ni de sus estados miembros.*

## VIII.H Comunicación y difusión

Al ser una red de conocimiento, el PNUD promueve la difusión de aquellas experiencias y lecciones aprendidas de los proyectos, de manera que puedan ser compartidas al interior de los países y con el resto de la comunidad internacional para ayudar a sus pueblos a forjar una vida mejor.

Por ello el PNUD, en coordinación con el Asociado en la Implementación, promoverá la sistematización de experiencias y la difusión de los productos que surjan del marco de este proyecto como una actividad transversal al logro de sus resultados. Dichas actividades se contemplan en el Plan de Anual de Trabajo del proyecto y se destinará un porcentaje de su presupuesto para este fin.

La Junta del Proyecto definirá la estrategia de comunicación y la revisará periódicamente para promover la visibilidad de las lecciones aprendidas y las buenas prácticas empleadas en la ejecución de las actividades del proyecto. La Junta del Proyecto también determinará los ajustes al presupuesto del proyecto para cumplir con este objetivo.

Como parte de la estrategia de comunicación se contempla un taller de inicio del proyecto con actores clave para dar a conocer los alcances del proyecto y su vinculación con otros programas. Asimismo, cumplida la primera mitad del proyecto, se llevará a cabo una serie de actividades de difusión de los avances conseguidos al momento.

De igual forma, el PNUD y el Asociado en la Implementación participarán coordinadamente en la promoción de estos resultados aprovechando los espacios de difusión de las Naciones Unidas, eventos relacionados con el proyecto y otros espacios de interés común.

Finalmente, el PNUD seguirá una política de acceso a la información relacionada con el proyecto, respetando aquella información que el Asociado en la Implementación considere de carácter confidencial.

## VIII.I Seguridad

Es prioridad para el PNUD asegurar el cumplimiento de las condiciones mínimas de seguridad durante la operación del Proyecto. Asimismo, las oficinas en las cuales opere el personal contratado por el Proyecto, deberán de cumplir con los estándares de seguridad establecidos por el Departamento de Seguridad del Sistema de Naciones Unidas en México (UNDSS).

Con el objetivo de familiarizar al personal contratado por el Proyecto con la regulación, procedimientos y los requisitos mínimos de seguridad durante la operación, el UNDSS ofrece dos cursos de capacitación por medios electrónicos, siendo estos: 1) curso en línea sobre seguridad básica y 2) curso de seguridad avanzado en el terreno.

El UNDSS revisará las instalaciones de la contraparte en las que labora el personal del Proyecto y emitirá recomendaciones para asegurar el cumplimiento con las normas mínimas operativas de seguridad (MOSS).

Se compartirán las recomendaciones del UNDSS con la contraparte para garantizar la seguridad del personal. Se espera que las Oficinas del Proyecto cumplan con las normas MOSS y las recomendaciones generadas por el UNDSS.

Si se requiere rentar espacio de oficina fuera de las instalaciones de PNUD, el UNDSS deberá verificar y aprobar dichos espacios, de acuerdo con los principios y requisitos de seguridad establecidos por el PNUD (que cumplan con las normas MOSS). Se incluirán las normas MOSS en los términos de referencia para la renta de oficinas y espacios para talleres y hoteles.

Todos los talleres y actividades promovidas por el proyecto se realizarán con seguridad externa, asegurando la seguridad del personal y de los participantes.

La Unidad de Coordinación otorgará al personal que así lo considere contratado por el Proyecto bajo un Contrato de Servicios, la tarjeta de identificación expedida por el UNDSS que tendrá un costo anual. Es obligatoria la participación del personal del proyecto en el Security Orientation Briefing (SOB) que imparte el Departamento de Seguridad para la obtención de su credencial. La tramitación de la credencial será realizada a través del Punto Focal de Seguridad del PNUD.

Por último, el PNUD circula diariamente a través del Punto Focal de Seguridad información, análisis y boletines sobre las condiciones generales de seguridad. El personal del Proyecto que está destinado a viajar deberá completar el Curso Avanzado sobre Seguridad en Terreno y obtener la autorización de seguridad por parte del DSS a través de la Unidad Coordinadora, mediante la captura de la solicitud correspondiente a través de la plataforma TRIP (Travel Request Information Process).

---

## IX. CONTEXTO LEGAL

Este documento de proyecto constituirá el instrumento previsto y definido en las [Disposiciones Complementarias](#) del Documento de Proyecto, que se adjuntan al presente y forman parte integral del mismo.

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por PNUD ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. En todos los demás casos, se seguirán las Reglas y Regulaciones Financieras y los procedimientos de gestión del PNUD.

---

## X. GESTIÓN DE RIESGOS

### PNUD (DIM)

1. El PNUD como Asociado en la Implementación cumplirá con las políticas, procedimientos y prácticas del Sistema de Gestión de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSMS por sus siglas en inglés).
2. El PNUD como Asociado en la Implementación realizará todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que ninguno de los fondos del proyecto se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml). Esta disposición debe incluirse en todos los subcontratos y subacuerdos firmados en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>), y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
4. PNUD como Asociado en la Implementación: (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa en conformidad con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que los organismos y otras partes interesadas estén debidamente informados de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
5. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso a sitios del proyecto, personal relevante, información y documentación.
6. El PNUD como Asociado en la Implementación velará que las obligaciones siguientes sean vinculantes para cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
  - a) De conformidad con el Artículo III de la SBAA [*o las Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección de cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario:
    - i) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
    - ii) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades relacionados con la seguridad de la parte responsable, del subcontratista y del sub-beneficiario y la plena implementación del plan de seguridad.

- b) El PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan está en vigor y de sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El incumplimiento de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como se requiere en este documento se considerará un incumplimiento de las obligaciones de la parte responsable, subcontratista y sub-receptor bajo este Documento de Proyecto.
- c) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario adoptará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o programa o utilizando los fondos del PNUD. Garantizará que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude se apliquen y se apliquen a todos los fondos recibidos de o por conducto del PNUD.
- d) Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
- e) En caso de que se requiera una investigación, el PNUD realizará las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD. Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a sus locales (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario para encontrar una solución.
- f) Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario mantendrá informado al PNUD, como Asociado en la Implementación, de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando la parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). Cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

1. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
2. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el

proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.

3. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

## REFERENCIAS

- Gobierno de la República. (2017). Guía para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en la elaboración de planes estatales y municipales de desarrollo. Ciudad de México: Gobierno de la República.
- Gobierno de la República (2018). Informe Nacional Voluntario para el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible. México: Gobierno de la República.
- Gómez, David y de Dios Jorge (2010). Midiendo las capacidades institucionales de los gobiernos locales de México: un mapa de su diversidad. En Gómez David (coord.), *Capacidades institucionales para el desarrollo humano. Conceptos, índices y políticas públicas* (pp. 209-278). Distrito Federal: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Naciones Unidas (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe de 2015. Nueva York: Naciones Unidas.
- Oficina de la Presidencia de la República (2015). ¿Cómo va México? Recuperado de: <http://www.objetivosdesdesarrollodemilenio.org.mx/Default.aspx?Param=CDR.E>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2015. Nueva York: Naciones Unidas
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (2017). Plan Estratégico del PNUD 2018-2021. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (2017b). Un enfoque multidimensional para abordar la Agenda 2030. Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México (PNUD México) (n.d.). Panorama. Recuperado de: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/overview.html>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (1990) Informe sobre Desarrollo Humano 1990: Concepto y medición del desarrollo humano. Recuperado en: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_1990\\_es\\_completo\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1990_es_completo_nostats.pdf)
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019) Índice de Ciudades Sostenibles 2018.
- Instituto Nacional de Migración (2017) Programa de Repatriación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/inm/acciones-y-programas/programa-de-repatriacion-12469>
- Citibanamex (2018) Índice de Ciudades Sostenibles 2018. Recuperado de: [http://indicedeciudadessostenibles2018.inpp.cide.edu/assets/documentos/Reporte\\_completo.pdf](http://indicedeciudadessostenibles2018.inpp.cide.edu/assets/documentos/Reporte_completo.pdf)
- PNUD (2014) Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. Recuperado de: <http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/UNDP-MX-PovRed-IDHmunicipalMexico-032014.pdf>
- PNUD (2011) Informe sobre Desarrollo Humano 2011: Sostenibilidad y Equidad: Un mejor futuro para todos. Nueva York, EE. UU. Recuperado de: [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_2011\\_es\\_complete.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2011_es_complete.pdf) (Fecha de consulta 04 de diciembre de 2015).
- Secretaría de Gobernación (2018) Boletín Estadístico Mensual. [http://www.politicamigratoria.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Boletines\\_Estadisticos](http://www.politicamigratoria.gob.mx/es_mx/SEGOB/Boletines_Estadisticos) (Fecha de consulta: 11 de enero de 2019).

## **XI. ANEXOS**

- 1. Informe de Calidad del Proyecto**
- 2. Modelo de Diagnóstico Social y Ambiental:** no se incluye pues para efectos de las actividades del proyecto y con base en las excepciones, no resulta necesario integral el formato.
- 3. Análisis de Riesgo:** Utilice el modelo de Registro de Riesgos ([Risk Log template](#)). Refiérase a la Descripción del Registro del Riesgo ([Deliverable Description of the Risk Log](#)) para obtener instrucciones al respecto.
- 4. Evaluación de Capacidades:** No se incluye al ser un Proyecto DIM.
- 5. Términos de Referencia de las principales posiciones gerenciales**